

ACTA N° 051 - 13

(Martes 27 de Agosto de 2013)
Legislatura 2013 - 2014

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 09:08 a.m. del día Martes 27 de Agosto del año 2013, bajo la Presidencia del Honorable Representante **HERNANDO CÁRDENAS CARDOSO**, y la Vicepresidencia del Honorable Representante **JAVID JOSÉ BENAVIDES AGUAS**, se reunieron en el Recinto de Sesiones “Víctor Renán Barco López” de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso, los Representantes miembros de la misma. El Señor Secretario certifica la siguiente asistencia de los siguientes Honorables Representantes:

Llamado a lista:

Cárdenas Cardoso Hernando
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Housni Jaller Jack
Jiménez López Carlos Abraham
López Carbonó Carlos Nery
Márquez Guenzati Mercedes Eufemia
Suárez Flórez Mario
Zuluaga Henao Obed de Jesús

Señor Presidente, para manifestarle que han contestado a lista ocho (08) Honorables Representantes, en tal sentido hay quórum deliberatorio.

En el transcurso de la Sesión se hacen presentes los Honorables Representantes:

Álvarez Montenegro Javier Tato
Amin Escaf Miguel
Campo Eljach Juan Manuel
Díaz Granados Abadía Eduardo
Díazgranados Torres Luis Eduardo
Flórez Asprilla José Bernardo
Gnecco Zuleta José Alfredo
González de Perdomo Consuelo
Henao Martínez Oscar Humberto
Herrera Díaz Roberto José
Lemos Uribe Juan Felipe
Muvdi Arangüena Pedro Mary
Osorio Salgado Nidia Marcela
Vásquez Bustamante Jaime Alonso

Con excusa dejan de asistir los Honorables Representantes: Benavides Aguas Javid José, Jiménez Paternina Nicolás Antonio, Ortiz Urueña Roberto.

Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretario: Con mucho gusto, Señor Presidente

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del Martes 27 de Agosto de 2013
a las 8:30 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

ESTUDIO Y DISCUSIÓN PARA PRIMER DEBATE

1.- Proyecto de Ley No. 347 de 2013 Cámara, 140 de 2012 Senado, “Por la cual se declara bien de interés cultural de la Nación la Catedral Metropolitana de Santa Clara, ubicada en el Municipio de Pamplona, Departamento Norte de Santander y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables Senadores José Iván Clavijo Contreras, Nora García Burgos, Hernán Francisco Andrade Serrano, Eduardo Enriquez Maya, Roberto Gerlein Echavarría, Samuel Benjamín Arrieta Buelvas y Carlos Alberto Baena.

Fecha de Presentación: 16 de octubre de 2012.

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso de la República No. 833 de 2012.

Fecha de Recibo en Comisión: 28 de junio de 2013

Ponente para Primer Debate.- Honorable Representante Mario Suárez Flórez.

Radicación Ponencia para Primer Debate.- 15 de Agosto de 2013.

Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso de la República No. 639 de 2013.

Anuncio Discusión Proyecto de Ley Primer Debate: 21 de Agosto de 2013

2.- Proyecto de Ley No. 331 de 2013 Cámara, 143 de 2012 Senado, “Por medio de la cual se declara Patrimonio Artístico de la Nación al Carnaval de Riosucio, Caldas y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango; y Honorable Representante Jairo Quintero Trujillo.

Fecha de Presentación: 23 de octubre de 2012.

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso de la República No. 719 de 2012.

Fecha de Recibo en Comisión: 28 de junio de 2013

Ponente para Primer Debate.- Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

Radicación Ponencia para Primer Debate.- 21 de Agosto de 2013.

Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso de la República No. 639 de 2013.

Anuncio Discusión Proyecto de Ley Primer Debate: 21 de Agosto de 2013

III

CITACIÓN

Citación al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría; y al Señor Presidente de ISAGEN, Dr. Luis Fernando Rico, con fundamento en la proposición de Comisión No. 082 -13 aprobada en Sesión del día 21 de Agosto de 2013 presentada por los Honorables Representantes Jack Housni Jaller, Eduardo Díaz Granados Abadía, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Roberto Ortiz Urueña, Carlos Abraham Jiménez López, Mario Suárez Flórez y Consuelo González de Perdomo; cuyo texto dice:

PROPOSICIÓN No. 082 – 13 APROBADA AGOSTO 21 DE 2013

“Cítese al Sr. Ministro de Hacienda, Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría y al Presidente de ISAGEN, Dr. Luís Fernando Rico, para que nos explique en qué consiste el Plan del Gobierno Nacional para sacar a la venta la Empresa ISAGEN”

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

PRESIDENTE	HERNANDO CÁRDENAS CARDOSO
VICEPRESIDENTE	JAVID JOSÉ BENAVIDES AGUAS
EL SECRETARIO	JAIME DARIO ESPELETA HERRERA
EL SUBSECRETARIO	CARLOS ALBERTO TRIANA SUÁREZ

Ha sido leído el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: En consideración el Orden del Día leído, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, cuando se conforme el quórum decisorio le daremos aprobación.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao, por el departamento de Antioquia.

Honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.- Muchas Gracias Señor Presidente: Mientras se conforma el quórum decisorio, un saludo a todos los colegas, desde luego, a las personas que hoy nos acompañan. ¿el doctor es uno de los citados o invitados? Señor Gerente y un saludo aquí al costeño-antioqueño, el Dr. Amylkar Acosta Medina; ¿antioqueño, costeño-antioqueño, no cierto?, hecho en Medellín, hecho en Medellín para mucho honor, Excongresista con mucha trayectoria.

Señor Presidente y queridos colegas: quería aprovechar, lástima que no esté el Señor Ministro de Hacienda; es cierto que el Gobierno tiene muchas deficiencias y ha habido paros y como todos los Gobiernos, tienen algunas deficiencias, pero este es un Gobierno de malas también, y les voy a decir de malas por qué: en algunos casos o en muchos casos se han asignado recursos, el Estado Nacional ha asignado los recursos, los ha presupuestado y los ha enviado a las diferentes regiones; y que soy amigo de los Bancos, no soy amigo de los banqueros, soy amigo de los Bancos, que creo que mucho tienen que aportar en el desarrollo de un país, también es cierto que aquí hay gobernantes que se quedan con la plata en los Bancos, que les manda el Gobierno Nacional.

Honorable Representante Jack Housni Jaller, atérrese: cuando inició el Gobierno del Presidente Santos, arrancó con la famosa Ola Invernal y muchos municipios que están ubicados en la margen de los diferentes ríos de la geografía sufrieron graves daños, especialmente todos los municipios de la Costa, en el margen del Río Magdalena sobre todo y el río Cauca; hay unos municipios que están cuando va empezando la Costa: Tarazá, Nechí, Cauca en Antioquia, para no decir de otros municipios que están mucho más arriba, aquí del Magdalena Medio; pero fue en los municipios de Tarazá y Nechí donde se aprobó unos importantes recursos para hacer una intervención importante: a Tarazá se le aprobó un Proyecto de 16 mil millones de pesos; 16 mil millones de pesos para un municipio no es poca cosa, es un recurso muy importante; Nechí desde la Ola Invernal, quedó sin carretera, allá hay que ir por río porque la carretera se la llevó el río Cauca y el río Nechí, y

también el Gobierno Nacional le asignó una cifra muy importante, a través del Fondo de Adaptación. La actual Ministra de Transporte, que era la Directora del Fondo de Adaptación, de manera inmediata envió los recursos al Gobierno Departamental, al Gobierno de Antioquia, al Gobierno del Dr. Sergio Fajardo; y esos recursos desde esa fecha están en el Banco, no han iniciado su ejecución las Obras para mitigar, para hacer las Obras necesarias de todo lo que arrastró las corrientes de estos ríos en esa Ola Invernal.

Para hablar solo de Antioquia, dos Proyectos aprobados: Nechí y Tarazá; y estos recursos en los Bancos desde el año antepasado, desde el primer año, en los Bancos; y las personas allá, los ciudadanos de Tarazá y Nechí, pensando que el Gobierno Nacional no había enviado los recursos. Aquí se presupuestaron, desde esta Comisión los aprobamos, desde esta Comisión y de todas las Comisiones Económicas y hoy los recursos permanecen en los Bancos. Pero para solo hablar de otro caso: hay una Vía urbana, que es de 4.5 kilómetros; se va a hacer una Vía urbana de 4.1 kilómetros en Doble Calzada, para conectar con el Túnel de Occidente, para conectar con la Vía que va hacia Urabá; y desde luego la Vía aquí a Urabá, que va a Santafé de Antioquia y de ahí esa Vía conecta también con los municipios del Suroeste: con La Pintada, por ejemplo; y esos recursos, la participación del Gobierno Nacional era de 50 mil millones de pesos; el municipio debía asumir el costo de la compra de predios, lo hizo y el departamento de Antioquia, con otros aproximadamente 50 mil millones de pesos, para esa Doble Calzada. Pues atérrense: desde al año antepasado, desde el primer año del Gobierno de Santos envió los recursos a la Gobernación de Antioquia y ésta es la hora que no han sido adjudicados; solo para citarles esos dos casos, pero son muchos los casos donde el Gobierno Nacional ha girado los recursos a Antioquia y están en los Bancos.

Me imagino, no creo que en San Andrés sea el caso igual, pero seguramente en muchas regiones del país, son muchas las regiones del país que está pasando lo mismo; Señor Presidente y queridos colegas, hay que dar ese debate. Uno no puede negar que aquí que han habido esfuerzos del Gobierno y que ha habido compromisos con las regiones y que los recursos están allá; es el caso de Antioquia. Por eso quiero llamar la atención, sobre estos temas y los dineros en los Bancos, en las Fiducias. Las Fiducias: las Fiducias hoy tienen, Honorable Representante Jack Housni Jaller, son muchos los recursos que tiene el Gobierno Nacional en las Fiducias, que no han sido ejecutados y que son recursos de Vigencias anteriores; ni siquiera son de esta Vigencia, son de Vigencias anteriores.

Para terminar, la Transversal de Las Américas: una Obra contratada o licitada; licitada y contratada por el Gobierno anterior, del Presidente Uribe; en esta Comisión, ustedes, aprobaron desde el primer año recursos; hay recursos por más de 800 mil millones de pesos en Fiducias y este es el momento, no es sino que revisen los tres Presupuestos aprobados. 800 mil millones para la Obra de Transversal de Las Américas, estoy hablando de 800 mil millones de pesos para la Transversal de Las Américas, que va del municipio de Chigorodó a Montería, ese tramo: municipio de Chigorodó a Montería, 800 mil millones de pesos; y quisiera que ustedes miraran a qué ritmo avanzan los trabajos, a qué ritmo avanzan los trabajos.

Simplemente, Señor Presidente y queridos colegas, es llamar la atención y seguramente cuando asista a este Recinto el Señor Ministro de Hacienda, el debate es otro; el debate es otro desde luego. Hay que hacerle caer en cuenta al Señor Ministro cuando haya oportunidad y de verdad es mucho el palo, que se le da a este Gobierno, pero la verdad la mala capacidad de ejecución de los Gobiernos Locales está haciendo quedar mal al Gobierno Nacional, cuando los recursos han sido debidamente girados. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.

Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.- Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Presidente de ISAGEN; Dr. Amylkar Acosta Medina, compañeros, todos y todas. Antes de iniciar el debate estamos esperando, tener el quórum decisorio para iniciar formalmente la sesión, pero no quiero dejar pasar por alto algo que señala el compañero, el Honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao, cuando hace

referencia del departamento de Antioquia, especialmente de un municipio del departamento de Antioquia, que es Nechí; y es por lo siguiente, Señor Presidente, porque es que efectivamente ese debate está pendiente, y es uno que ya está aprobado en esta Comisión, que tiene que ver con el Plan Integral de La Mojana. Aquí hay una Proposición, ya aprobada, para un debate de control político donde está citada la Señora Ministra de Transporte, el Director de Planeación Nacional, el Director de la Unidad de Gestión de Riesgo y la señora Directora del Fondo de Adaptación; rogaría que por Secretaría y con su venia en la Presidencia, pudiéramos ubicar una fecha a la mayor brevedad posible, porque como dice el Honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao, ese debate está pendiente y miren que ya empezaron unos trabajos, en Nechí, a la altura del departamento de Antioquia y del municipio de San Jacinto en el departamento de Bolívar, para cerrar en los Chorros de Santa Anita y Nuevo Mundo. Y ahí hay unos recursos importantes del Gobierno Nacional, como ha sido señalado: un esfuerzo del Gobierno Nacional, por el orden de cerca de 40 mil millones de pesos. Entonces, creo que es importante que, Señor Presidente, ese debate, que precisamente fue producto de la Ola Invernal del Fenómeno de La Niña de los años 2010 y del año 2011, en donde paralelamente a eso el Gobierno Nacional tiene una política, fijada y es el desarrollo integral de La Mojana; entendida La Mojana con los cuatro departamentos que hacen parte de ella: el departamento de Antioquia, el departamento de Córdoba, el departamento de Bolívar y el departamento de Sucre; pienso que es importante que ese debate lo tengamos, porque es de mucha importancia no solamente para las región sino para el país; le agradecería que pusiéramos una fecha a la menor brevedad posible. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.

Honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.- Muchas Gracias Señor Presidente: aprovechando mientras comenzamos aunque sea la exposición del Dr. Amylkar Acosta Medina, que considero por unos documentos que nos hicieron allegar por parte de la Secretaría, muy importante para el debate de ISAGEN. Preguntarle a la Secretaría si radicaron, la Adición Presupuestal de Regalías, que nos anunciaron a través del Anteproyecto de Presupuesto.

Segundo, señor Presidente: con este tema del paro, es importante que para el debate que estaba promoviendo nuestro compañero Juan Felipe Lemos Uribe, en el tema agrícola, esto ya se salió de las manos, se busque en las discusiones del Presupuesto, aunque sea citar al Ministro de Agricultura a la mayor brevedad, para saber; porque he escuchado con preocupación que se ha bajado en 800 mil millones de pesos el Presupuesto del Ministerio de Agricultura y eso no es un secreto que es donde está hoy el caos en este país, que se requiere más apoyo al campo y esa es una Cartera que requiere recursos extras y es necesario que en la discusión del Presupuesto se haga una orientación de cómo se van a aumentar los recursos hacia esa Cartera.

Tercero: Acabo de recibir la misma información del compañero, Honorable Representante Jack Housni Jaller, ustedes saben que soy una de las personas más beligerantes y que no permito que los Ministros nos pasen por la faja cuando se hacen citaciones en la Comisión, pero también hay que decir que hay un Ministro que se volvió el apagacendios en este Gobierno y es el Ministro de Hacienda, que todos los paros tienen que llevar al Ministro de Hacienda para que resuelva los paros y entendemos que eso es lo que está sucediendo hoy y no es un secreto para todo lo que viene pasando, los paros en todo el país; pero sí podemos aprovechar, Señor Presidente, le pido que le demos la palabra al Dr. Amylkar Acosta Medina, para que nos haga una pequeña exposición del tema de ISAGEN.

De sus documentos, Dr. Amylkar Acosta Medina, vi algo respecto a una Ley, la 1430, creo que usted nos dijo que tiene que ver con la venta de Acciones y que se tiene que reportar al Congreso de la República esas Acciones; veo con preocupación, que usted nos haga a profundidad ese tema y si hay que pedirle a los del Ministerio de Hacienda, de una vez, aprovechando que está el Presidente de ISAGEN, que nos hagan los flujos de los recursos que está recibiendo esta Empresa, para saber si en verdad vale la pena salir de ella o qué tenemos que hacer nosotros. Tengo claro que todos los recursos que lleguen al Estado tienen que ir a la Ley de

Presupuesto, tanto ingresos como egresos y un ingreso extra por parte de ISAGEN, debe venir al Congreso de la República; entonces le pediría, Señor Presidente, esos tres puntos que nos los clarifique con la Secretaría. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Mario Suárez Flórez.

Honorable Representante Mario Suárez Flórez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Como lo expresaba el Honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López, primero que todo mi saludo al Presidente de ISAGEN, al Dr. Luis Fernando Rico; al Dr. Amylkar Acosta Medina, Ex - Presidente del Senado.

Señor Presidente: aquí a veces pedimos para los debates que esté el Ministro de la Cartera respectiva presente, de acuerdo a la materia que se va a controvertir o a hacer control político; ya lo comentaba nuestro compañero Carlos Abraham Jiménez López, las ocupaciones del Señor Ministro de Hacienda, consideramos que son una excusa válida; pero no necesariamente considero que para que los colombianos, porque esta Sesión después irá en diferido, pienso que al menos nos den una información; opino que el Señor Presidente de ISAGEN tiene unas cuentas muy claras, es un funcionario competente y pienso que al menos ir informando a la opinión pública e ir informándonos a nosotros. Acá hay compañeros, algunos manejan la Hacienda pública, otros no la manejamos, otros aquí lo que cabalgamos es en el juicio, en el raciocinio, en las reflexiones, y tratamos de acertar en algunas decisiones que se someten a nuestra consideración, pero este es un debate de control político y en estos días, a raíz del paro ha disminuido la atención sobre la venta o la enajenación de ISAGEN; el temor a primera vista que nos produce a nosotros, es el que esa venta de Activos, que no propiamente inició en este Gobierno, sino en el Gobierno pasado, sobre todo en el tema energético, las ventas de las electrificadoras, que algunas prácticamente salieron a precio de huevo, como la Empresa Electrificadora de Santander que nos dimos cuenta y prácticamente la vendieron en 250 mil millones de pesos o 300 mil millones de pesos; y en solo Caja había 90 mil millones de pesos; claro que los señores de Empresas Públicas de Medellín, ya sabemos que hay paisas muy versados en las finanzas públicas y que nos dieron por la cabeza en esa negociación, en cuanto a hace a las Acciones que le correspondían al departamento de Santander y se nos volvió agua ese Activo; ese es el temor, Señor Presidente de ISAGEN y Dr. Amylkar Acosta Medina: que se venda ISAGEN y se vuelva agua; y siempre le dan por la cabeza al Estado y no le dan por la cabeza al Estado sino le dan en la cabeza es al pueblo colombiano, porque esos Presupuestos y esas Acciones, el propietario no es Juan Manuel Santos, ni fue Álvaro Uribe; no el dueño de esas Acciones es el pueblo colombiano y cuando le dan por la cabeza, ¿No ve Termotasajera también?, la vendieron a huevo y hacemos grandes inversiones y después esos Activos son vendidos a Empresas multinacionales o nacionales, que de todas maneras lo que impera en ellos es el ánimo de lucro, en donde no hay ningún compromiso social, lo hemos visto aquí y no cumplen ninguna función social esas enajenaciones.

Entonces, eso es lo que necesitamos: información, para hacer aquí una reflexión, si se quiere colectiva, una reflexión individual y en base al juicio los que no somos entendidos en la materia, nos den la información requerida. Quiero, Señor Presidente, ya hay algunos, tropiezos no, ni obstáculos, estamos en un Estado Social de Derecho y creo que ya hay una medida cautelar que suspende el procedimiento de la venta de ISAGEN hasta tanto no se tome una decisión sobre la Acción Popular; eso quería manifestar, desde el punto de vista jurídico, saberlo, es bueno saber a qué atenernos y cuánto en realidad es el precio base y cuánto puede valer ISAGEN.

Me iba a apartar un poco del tema, aprovechando que todavía no ha arrancado el debate por parte de los principales citantes; Doctor Luis Fernando Rico, sobre Hidrosogamoso: ¿qué pasaría con esas Hidroeléctricas que vienen prácticamente en ejecución?; creo que en Antioquia hay otra, Ituango, y en el caso de Hidrosogamoso, que es una Inversión que la agradecemos por parte de ISAGEN, eso fue un anhelo y una expectativa que se había convertido en una frustración durante más de 40 años; recuerdo aquí que en paz descansa, a Hugo Serrano Gómez, quien fue el que inició cuando antes de ser Gerente de la Hidroeléctrica del Río Lebrija, como se llamaba antes en Santander, posteriormente Electrificadora de Santander. Se dice que a

diciembre del 2014 ya prácticamente terminan los trabajos, porque usted nos puede informar, porque usted prácticamente vive allá en Hidrosogamoso, si esos plazos se van a cumplir, de diciembre del 2014, cuando ya se podría dar en funcionamiento, cómo van las Obras de las Vías; ahí tenemos el caso del Coluvión de la Vía Bucaramanga-Barrancabermeja, que ustedes van a construir 12 kilómetros y estábamos pendiente de la decisión del Board que ustedes contrataron.

Pienso que nos podría dar esa información porque es de interés también para los colombianos, no tan solo para los santandereanos, es una mega-Obra y la le digo, podría darnos también algunos datos relativos a la venta de ISAGEN, porque necesitamos conocer de primera mano esa información, e irnos, repito, haciendo un juicio sobre la venta de ISAGEN, para que no se nos convierta más en un tumba para el pueblo colombiano y una prácticamente enajenación, que no debería hacerse en los actuales momentos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, H. Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Con gusto, Dr. Mario Suárez Flórez. Al Honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López: nosotros teníamos presupuestado para esta semana el debate con el Ministro de Agricultura, pero por la premura que se escuchaba por los medios de comunicación de la venta de ISAGEN, fue que decidimos que este debate se diera en el día de hoy. Esperando la conformación del quórum decisorio, le damos el uso de la palabra al Dr. Amylkar Acosta Medina por 20 minutos, para que él nos haga un esbozo del concepto que él tiene y le merece esta negociación que se propone por parte del Gobierno Nacional con respecto a ISAGEN; y posteriormente al Señor Director de ISAGEN, para que nos haga también su respectiva participación.

Se concede el uso de la palabra, al Dr. Amylkar Acosta Medina – Ex – Senador de la República.

Integrante del Comité por la Defensa de ISAGEN, Dr. Amylkar Acosta Medina.- Muchas Gracias Señor Presidente; señor Secretario, Honorables Representantes, asistentes a esta Sesión: agradecerle de antemano la oportunidad que me brindan, de poder compartir con ustedes unos puntos de vista que hemos venido trabajando desde la especialización en derecho minero-energético de la Universidad Externado de Colombia y en la Red que hemos constituido, de Justicia Tributaria.

Como están de moda las pausas, el Contencioso-Administrativo de Cundinamarca le dio ayer una pausa al proceso de venta de ISAGEN, lo cual nos da un respiro que permite por lo menos que el Congreso se pueda ocupar del tema con mayor profundidad y pueda discernir sobre los argumentos expuestos por el Gobierno y aquellos que hemos controvertido esa decisión; y eso lo hizo a través de una medida cautelar, al admitir una Acción Popular que se interpuso en contra del proceso de la venta de la participación de la Nación en ISAGEN.

Quiero empezar por decir algo sobre el cual quiero llamarle la atención a usted y a propósito de la pregunta que se me hizo en relación a la omisión que a mi juicio incurrió el Gobierno, al iniciar este proceso: me refiero a la Ley 226 del 95, en la cual algo tuvimos que ver en su trámite en su momento, junto con el Senador Hugo Serrano, el Senador Salomón Nader, entre otros, y allí en el parágrafo del artículo 8° se dejó en claro que antes de iniciarse este proceso debía informarse al Congreso de la República sobre el Plan de Privatizaciones del Gobierno; y en ese Plan debía especificarse cuáles eran las Empresas, cuáles eran los Activos que se iban a enajenar y establecer unos precios, así fueran preliminares. Tengo en mi poder la constancia del Senado de la República, en la cual se me da cuenta de que el Gobierno no cumplió con ese requisito, por lo menos en lo que hace al Senado de la República, porque en cuanto a Cámara, como me lo ha podido mostrar el Señor Secretario de la Comisión Cuarta, el Gobierno sí presentó ese Plan a la Cámara, mas no al Senado; ahí hay pie para que los juristas puedan discernir, porque el Congreso tiene dos Cámaras, ¿no?: la Cámara Alta y la Cámara Baja, como las llaman en otras partes del mundo.

Y llamo la atención a propósito de esta omisión, en el hecho de que en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, que saben ustedes que es de obligación del Gobierno presentar a la consideración del Congreso, tuve ocasión de

revisarlo, el que presentó en junio de este año a ustedes y en ninguna parte allí está contemplada la venta de ISAGEN; me parece que también es una omisión grave porque la propia Constitución Nacional, con la reforma que se hizo en el 2011, el Acto Legislativo 03 del 2011, cuando se introdujo el concepto de Sostenibilidad Fiscal, se planteó en ese artículo de la Constitución, que todos los pasos que dé el Gobierno encaminados a definir su política fiscal, deben estar contenidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo; de manera que, ahí hay también una omisión, a mi juicio, grave. Y la explicación, para mí, del por qué no se mencionó siquiera el tema de ISAGEN en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, es porque no estaba en los planes del Gobierno vender su participación en ISAGEN.

Ustedes bien saben que el empecinamiento del Gobierno era de vender otro 10% de sus Acciones en Ecopetrol y presentó el Proyecto de Ley al Congreso por dos veces consecutivas y el Congreso le dijo NO a la venta de ese 10% adicional; y en vista de que eso no pasó por el Congreso, el Gobierno activó su Plan B, que fue vender a ISAGEN. Manifiesta el Ministro Cárdenas para explicar la razón de la venta de ISAGEN, que la labor del Gobierno en ISAGEN ya está culminada: la Empresa es sólida y eficiente; la industria de generación eléctrica es madura en Colombia y cuenta con una adecuada regulación y amplia competencia. Empiezo por decir simplemente un enunciado: que cuando estamos hablando de ISAGEN, estamos hablando de una de las tres joyas de la corona, que son: Ecopetrol, EPM e ISAGEN; o sea, no estamos hablando de un Activo cualquiera del cual se quiere desprender la Nación; estamos hablando de una de las Empresas más importantes del país y no me voy a extender en esto porque muy seguramente el Dr. Rico, con más propiedad, les va a hablar de lo que representa ISAGEN actualmente, simplemente quiero destacar de cómo el 16.45% de la energía que se despacha a través del Sistema Interconectado Nacional, la genera el parque de generación de ISAGEN y una vez que entre Hidrosogamoso, que será a comienzos del año entrante, ese porcentaje subirá al 22.5%; estamos hablando casi de la cuarta parte de la generación de energía del país, e ISAGEN se constituye en la tercera Empresa en importancia, después de EPM y EMGESA.

Y algo sobre el cual quiero recalcar, es un concepto técnico de uno de los más conocedores en el país del tema energético, que es Germán Corredor, que hoy es el Director del Observatorio de Energía de la Universidad Nacional.

Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jack Housni Jaller.

Honorable Representante Jack Housni Jaller.- Muchas Gracias Señor Presidente: Doctor Amylkar Acosta Median, qué pena, ya se conformó el quórum decisorio; entonces por qué no procedemos a la aprobación del Orden del Día y declaramos la Sesión Informal, para que pueda hablar el Dr. Amylkar Acosta Medina, porque si no lo hacemos, estamos incumpliendo el Reglamento Interno del Congreso; es simplemente por eso. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Presidente En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, continúa en su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día?

Secretario: Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Quieren los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta de la H. Cámara de Representantes declararse en Sesión Informal?.

Secretario: Así lo quieren, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra, al Dr. Amylkar Acosta Medina – Ex – Senador de la República.

Integrante del Comité por la Defensa de ISAGEN, Dr. Amylkar Acosta Medina.- Muchas Gracias Señor Presidente: Dice el Dr. Corredor que con la venta de ISAGEN el Estado se quedará sin un backup, en caso de requerir construir una Hidroeléctrica para atender una emergencia energética, porque esa decisión quedará en manos de los particulares que se hagan a esta Empresa. Una razón que da el Ministro Cárdenas para ofertar en venta la participación de la Nación, es que, comillas: “ISAGEN requiere capital para continuar con su Plan de Expansión y el Gobierno tiene otras prioridades, tales como Salud, Educación o Vivienda”. Analistas del Banco de Colombia que hicieron un ejercicio financiero sobre la venta de ISAGEN plantean, a propósito de la entrada próximamente de Hidrosogamoso, dice que el impulso generado por Hidrosogamoso a los resultados financieros y de generación de Caja a ISAGEN, le otorgarán a la Compañía una mayor capacidad de desarrollar nuevos Proyectos de Expansión; o sea, que la propia ISAGEN está en capacidad de generar recursos propios y apalancamiento financiero, porque nadie, ni las... ni siquiera las multinacionales hacen los grandes Proyectos sin recurrir a los Créditos, pero en la medida en que tiene una robustez como tiene ISAGEN, perfectamente ISAGEN puede salir al mercado a buscar esos recursos para financiar y para apalancarse financieramente.

Se ha dicho por parte del Ministro que no se trata con la venta de ISAGEN de tapar un hueco fiscal, porque el hueco fiscal no existe; me da mucha pena, pero es el propio Ministro Cárdenas el que plantea que efectivamente, sí existe el hueco fiscal. Miren lo que dice él: “Este año va a cerrar en rojo las finanzas del Gobierno Central”; y dice: “El financiamiento de ese déficit”, estoy citándolo textualmente, “El financiamiento de este déficit tiene unas emisiones de Bono, Deuda Interna, y un componente que son Privatizaciones, por 3 billones de pesos para financiar 2.4% del PIB”; y añade: “No depende de si el recaudo está bien o mal, es una meta que tenemos de ingresos de privatizaciones”, luego hay un reconocimiento expreso de parte del Señor Ministro, de que efectivamente hay un hueco fiscal y que vamos a ver de qué modo esta venta va a contribuir a tapar ese hueco fiscal.

Ahora bien, ¿por qué el hueco fiscal? El hueco fiscal tiene sus explicaciones: ustedes saben que se aprobó una Reforma Tributaria, esa Reforma Tributaria dispuso desmontar el 4 por mil, el año entrante será 2 por mil; ¿cuánto cuesta eso?, 2.7 billones de pesos. En el Proyecto de Presupuesto que le acaba de presentar el Gobierno a ustedes, allí hay un descuadre, para que empiecen a mover la registradora, de 1.6 billones de pesos que el Gobierno tiene que cubrir por el desmonte de la sobretasa al servicio de energía y de gas a la industria; además está el déficit que por casi 6 billones de pesos tiene el Fondo de Estabilización de los precios de los combustibles, que también tendrán que cubrirse presupuestalmente.

He examinado de una manera preliminar el Proyecto de Presupuesto que les ha sido presentado a ustedes y mi gran conclusión es que ese Presupuesto está desfinanciado y destaco lo siguiente: por ejemplo, no aparece en el Proyecto de Presupuesto presentado, los recursos para cubrir la ayuda a los cafeteros, el famoso concepto de protección del ingreso a la caficultura, que este año significó aproximadamente 830 mil millones de pesos y que el Gobierno, para conjurar el nuevo paro, se comprometió con los caficultores en mantener para el año entrante esta ayuda, no está en el Presupuesto. Pero lo más patético, me parece a mí y que ayer fue destacado en primera página en el Periódico Económico Portafolio, que tituló: “Duro ajuste al campo”; justamente el campo, que está en llamas, presente el Gobierno un Proyecto de Presupuesto en donde le reduce el rubro para el sector agropecuario en un 47.7%, al pasar de 3.4 billones de pesos a 1.8 billones de pesos; solamente en Inversión para el sector agropecuario, la caída en la cifra en el Proyecto de Presupuesto es del 38%. Con razón el Presidente de ANIF, Sergio Clavijo, dice que de entrada el Gobierno, como mínimo, va a tener que salir por 1.2 billones de pesos o 1.4 billones de pesos, en los recursos de tributación y hay que prepararse para eso, se ve venir una nueva Reforma Tributaria para poder arbitrar recursos para sortear este enorme déficit.

Pero uno ve también una contradicción: se hacen los grandes anuncios de los grandes Proyectos que el Gobierno va a ejecutar, sin embargo en el Proyecto de Presupuesto que les ha sido presentado a ustedes para el año entrante, el rubro de Inversión es menor con respecto al Presupuesto este año en un 20%, casi 4 billones menos. Ahora bien, hay que tener en cuenta que ISAGEN le genera Ingresos, ISAGEN no es una carga para Nación, ISAGEN le genera Ingresos y de eso les va a hablar el Dr. Rico. Esos ingresos, una vez que se venda ISAGEN, son ingresos que va a dejar la Nación y tiene que arbitrar recursos por otro lado, ya sea con nuevos impuestos o con endeudamiento, que al final se traduce en impuestos, porque no hay plazo que no se venza ni deuda que no se pague; y aquí sí cabe el dicho campesino: “No se puede pretender comer carne y seguir tomando leche de la misma vaca”, porque usted no puede vender este Activo sino una sola vez, lo vendió y salió de él y le deja de generar recursos.

Paso a otro aspecto: El Gobierno ha planteado que como no se trata de tapan el hueco fiscal, que a juicio del Gobierno, así como el paro agrario no existe, tampoco existe el hueco fiscal, dice el Gobierno: “No, esos recursos se van a dedicar es para solucionar el problema de infraestructura”. Y dice: “hay un consenso acerca de la necesidad de solucionar el cuello de botella que representa el atraso en infraestructura de transporte”; claro que hay un consenso de que en infraestructura de transporte andamos muy mal. Para asegurar que esos recursos vayan precisamente a infraestructura de transporte, dice el Ministro, estos recursos van a un Fondo de Infraestructura Nacional, cuya única finalidad es realizar los aportes de la Nación a Proyectos que muy pronto serán licitados por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Aquí se puso de Moda, en Colombia se pusieron de moda dos cosas: Las Agencias, para cada problema se crea una Agencia; y los Fondos, lo que pasó con el Sistema General de Regalías, que se crearon una cantidad de Fondos; aquí se crea otro Fondo con destinación específica. Pero quiero recordarles a ustedes y ahí sí acudo a mi veteranía, a mi paso por este Congreso, para decirles lo siguiente, porque si dicen: “no, hay un documento CONPES donde ya se definieron las Obras, vale 47 billones de pesos, esto ahora sí va en serio y estos recursos que van a este Fondo se van a invertir en ese portafolio de Proyectos”, pues quiero recordarles que en el pasado Gobierno se expidió también un documento CONPES, el 1311, a través del cual se estableció el Plan 2.500; en ese Plan 2.500, oigan esto: para financiarlo, se echó mano de los recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, que se habían ahorrado aproximadamente 1.6 billones de pesos y no hay fracaso más estruendoso en el país que el Plan 2.500: rompimos el marranito donde teníamos ahorrado 1.6 billones de pesos, con el argumento de que era para invertirlo en infraestructura y nos quedamos sin el ahorro y sin la infraestructura, porque podríamos decir que hoy no estamos mejor que cuando estuvimos peor, en materia de infraestructura.

Quiero aquí hacer una acotación sobre la valoración que se está haciendo de la Empresa: el Ministro dice que el precio base de la Acción planteada por el Gobierno, de 2.850 pesos, es muy superior a los 1.300 pesos a los cuales se vendió la Acción en su momento por el anterior Gobierno, cuando se vendió el 19% de las Acciones de ISAGEN; pero ese argumento se le devuelve al Gobierno, porque dentro de cuatro años se podrá decir lo mismo con respecto al precio de la Acción hoy y el precio que tendrá la Acción en cuatro años; y no esperemos cuatro años, esperemos el año entrante que entre Hidrosogamoso y la Acción de ISAGEN se va a disparar. Fíjense ustedes que ya en lo corrido desde el momento en que el Gobierno hizo el anuncio de la venta, el precio de la Acción ha subido el 24% y en el día de ayer estaba por encima de los 3 mil pesos, o sea que ya está por encima del precio base al cual el Gobierno está ofertando este Activo.

Pero miren, la historia se repite: quiero mencionarles y aquí vuelve y habla la voz de la experiencia, me opuse aquí en este Congreso a la venta de la participación de la Nación en El Cerrejón, donde teníamos el 50%; y dije en esa ocasión: “van a vender este Activo a precio de gallina flaca” y me contestó el Ministro: “No señor, la gallina está bien gordita y nos van a pagar muy bien”; como dijo ayer el Ministro, “se va a vender a buen precio”. ¿Qué sucedió? Miren esto, les voy a dar las cifras claras: nosotros vendimos nuestro 50% a finales del año 2000, por 425 millones de dólares; 16 meses después, solo 16 meses, menos de año y medio después, vende INTERCOR, que era nuestro socio, su 50%, y reciben 1.117 millones de dólares. Y es más: luego en el 2006, o

sea seis años después, GLENCORE, que fue uno de los que conformaron el Consorcio que nos compró el 50%, vendió su 30%, lo vendió por 1.700 millones de dólares; y entonces, como hoy, también se contrató una Banca de Inversión sofisticada para que hiciera la valoración de la Empresa, ¿y quién respondió después por este detrimento patrimonial ostensible para el Estado?.

Quiero llamar la atención sobre esto, porque es que también se crea un espejismo, prácticamente al país lo que se le está diciendo es: O vendemos ISAGEN, o vamos a seguir como estamos en materia de Infraestructura; eso me parece un falso dilema y la historia habla; miren esto: con el mismo argumento de vender Activos para invertir en infraestructura, según ANIF, el valor de lo recibido en los últimos años por concepto de privatizaciones, equivale a 5.9 puntos del PIB; esto quiere, decir más o menos 36 billones de pesos, se han recibido en privatizaciones. Menciono de paso, solo estas: por ejemplo, se recibieron 2.2 billones de pesos por la venta de BANCAFÉ; se recibieron 3.2 billones de pesos por la venta de ECOGÁS; Honorables Representantes; se recibieron 5.7 billones de pesos por la venta de un porcentaje de Ecopetrol, cabe la pregunta: ¿en dónde están invertidos todos estos recursos que se recibieron por parte de la Nación, para ejecutar Obras de infraestructura? ¿Qué le hace pensar a uno que ahora si se va a invertir estos recursos en el propósito que se ha planteado?

Finalmente, y hablo como economista: hasta en las finanzas personales, si uno va a construir una casa, entonces uno tiene varias opciones para el financiamiento de la Obra para construir la casa; entonces uno tiene que mirar si tiene unos ahorros, si recurre al crédito o va al paga-diario, uno tiene que mirar todas las alternativas, para finalmente tomar la decisión: definitivamente voy más bien a hipotecar mi finca, para con ese crédito respaldado por la finca, construir mi casa; pero es una decisión que se toma después de haber estudiado y evaluado distintas alternativas; hasta donde conozco, no sé si de pronto al Congreso se lo han hecho llegar, no conozco ningún estudio técnico o económico que haya hecho el Gobierno para descartar otras opciones y enfocarse por la vía de la venta. Uno se pregunta; ¿por qué no recurrir más bien a un Crédito?

¿Usted recuerda las declaraciones recientes del Ministro Cárdenas, sacando pecho porque gracias al superávit que arrojaron las finanzas del Gobierno Central, que entre otras cosas así es muy fácil mostrar superávit no ejecutando los recursos, como ha ocurrido con la Inversión, porque en este país el problema hoy no es de recursos y voy muy en línea con lo que usted planteaba, aquí hay un problema de ejecución de los recursos; entonces resulta que el Gobierno, en la medida en que le mejoraron la calificación de su deuda soberana por parte de cuatro firmas calificadoras de riesgo, se lo dijo al país el Ministro Cárdenas: “esto le da un mayor acceso al Gobierno al Crédito Externo y en mejores condiciones, ¿por qué no aprovechar ese cuarto de hora, esa ventana de oportunidad que tiene la Nación de poder endeudarse y esa deuda pagarla más bien con los recursos que van a seguir generando los Activos del Estado, entre ellos los que va a seguir generando ISAGEN hacia el futuro? Entonces, allí hay una posibilidad bien interesante que el Gobierno no sé por qué la descartó.

Otra alternativa: aquí escuchaba hace un momento que todavía el Gobierno no ha presentado el Proyecto de Adición al Presupuesto bianual del Sistema General de Regalías, porque, según el reporte del Gobierno, en el año 2012 hubo ingresos adicionales por 1.5 billones de pesos, los cuales sumados a 9.1 billones de pesos, dan 10.6 billones de pesos; y ustedes, que aprobaron aquí la reforma de las Regalías, saben que el 10% de la totalidad de los recursos del Sistema General de Regalías, van al Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera; o sea que ahí tenemos más de un billón de pesos ahorrados y este año no vamos a tener menos de ese billón, o sea, allí no más o menos hay más de 2 billones de pesos ahorrados, congelados, invertidos con muy bajo rendimiento. ¿Cuánto están pagando en los Estados Unidos; cuál es la tasa de interés en los Estados Unidos hoy?: punto 25%; ¿será que es más rentable para el país recibir punto 25% de rendimiento de esos 2 billones de pesos que están ahorrados en Sistema de Regalías, que invertirlos en infraestructura?

Termino diciéndoles que la venta de ISAGEN, a mi juicio, en este momento, por las razones que he expuesto anteriormente.

Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Mario Suárez Flórez.

Honorable Representante Mario Suárez Flórez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Doctor Amylkar Acosta Medina, ¿me permite una interpelación pequeña?, es que como aquí se está diciendo que se vende ISAGEN para mejorar la infraestructura carretable, quiero decir y usted dijo que ECOGAS; ECOGAS, por ser el domicilio, que ustedes lo dejaron en la Ley, en Santander, a Santander, le correspondió como 280 mil millones de pesos por la venta de ECOGAS...

Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra, al Dr. Amylkar Acosta Medina – Ex – Senador de la República.

Integrante del Comité por la Defensa de ISAGEN, Dr. Amylkar Acosta Medina.- Muchas Gracias Señor Presidente: Honorable Representante Mario Suárez Flórez, le correspondió, el 10% del valor de la venta.

Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Mario Suárez Flórez.

Honorable Representante Mario Suárez Flórez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Y esos se invirtieron en infraestructura carretable, efectivamente, en siete kilómetros llevan gastados ya los 280 mil millones de pesos, en una Doble Calzada Bucaramanga-Cúcuta; siete kilómetros. Ahí está la inversión en Infraestructura. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra, al Dr. Amylkar Acosta Medina – Ex – Senador de la República.

Integrante del Comité por la Defensa de ISAGEN, Dr. Amylkar Acosta Medina.- Muchas Gracias Señor Presidente: Termine diciéndoles que a mi juicio, en este momento vender la participación de la Nación en ISAGEN, por las razones que he expuesto anteriormente, es altamente inconveniente. En segundo lugar, la valoración que se está haciendo para su venta puede dar pie a un detrimento patrimonial monumental del Estado; y en tercer lugar, me parece que es inoportuna, porque justamente cuando se está terminando uno de los Proyectos más importantes del país en generación, como es Hidrosogamoso, que va a permitir que ISAGEN dé un salto en su valoración, creo que no es este el mejor momento para salir a vender nuestra participación accionaria; y es bueno y quiero recalcar, que estamos vendiendo la Empresa modelo en este país. Y ahí hay un intangible que ninguna Banca de Inversión la va a valorar; el intangible que hay en ISAGEN es el conocimiento, el acervo de conocimiento y de experiencia y de experticia de ISAGEN de años, que se va a desprender el Estado de ese acervo para dejárselo en manos a un particular; y se va a perder también una Empresa que hoy en el mundo es mostrada como ejemplo del manejo que ha hecho en el desarrollo de sus Proyectos; el de Amoyá, que fue uno de los últimos que desarrolló ISAGEN, hoy es mostrado en todo el mundo como ejemplo de cómo debe hacerse este tipo de desarrollo: con respeto al medio ambiente, con respeto al entorno y amigable con las poblaciones asentadas en su entorno. Y quiero recalcar: los únicos Proyectos que se han realizado últimamente en el país, ¿quiénes los han realizado?: Empresas donde el Estado tiene participación: El Quimbo, Empresa de Energía de Bogotá; Hidrosogamoso, ISAGEN; e Hidroituango, EPM de Medellín. Los privados no arriesgan: está pasando como con la industria, que no vienen a instalar industrias cero kilómetros, sino que vienen a comprar las industrias que ya han cubierto la curva de aprendizaje. Muchas Gracias Señor Presidente y Honorables Representantes.

Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Muchas Gracias, Dr. Amylkar Acosta Medina. ¿Quiere la Comisión Cuarta constituirse nuevamente en Sesión Formal?

Secretario: Así lo quiere, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario: Con mucho gusto, Señor Presidente

II

ESTUDIO Y DISCUSIÓN PARA PRIMER DEBATE

Proyecto de Ley No. 347 de 2013 Cámara, 140 de 2012 Senado, “Por la cual se declara bien de interés cultural de la Nación la Catedral Metropolitana de Santa Clara, ubicada en el Municipio de Pamplona, Departamento Norte de Santander y se dictan otras disposiciones”.

Presidente Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición, con la que termina la ponencia para primer debate del Proyecto de Ley No. 347 de 2013 Cámara, 140 de 2012 Senado.

Secretario: Con mucho gusto, Señor Presidente

“PROPOSICIÓN:

Por las consideraciones plasmadas en la presente ponencia, solicito a los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 347 de 2013 Cámara, 140 de 2012 Senado**, por la cual se declara bien de interés cultural de la Nación la Catedral Metropolitana Santa Clara ubicada en el municipio de Pamplona, departamento de Norte de Santander, y se dictan otras disposiciones, con las modificaciones presentadas en la presente ponencia a los artículos 2° y 3°..

Ha sido leído el informe de Ponencia, Señor Presidente.

Presidente Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de Ley No. 347 de 2013 Cámara, 140 de 2012 Senado, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de Ley No. 347 de 2013 Cámara, 140 de 2012 Senado?

Secretario: Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de Ley No. 347 de 2013 Cámara, 140 de 2012 Senado, Señor Presidente.

Presidente Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Señor Secretario, sírvase informar de cuántos artículos consta el Proyecto de Ley No. 347 de 2013 Cámara, 140 de 2012 Senado.

Secretario: Señor Presidente, el Proyecto de Ley No. 347 de 2013 Cámara, 140 de 2012 Senado, consta de cinco (05) artículos, con las modificaciones a los artículos 2° y 3° presentados por el Señor Ponente.

Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: En consideración el articulado del Proyecto de Ley No. 347 de 2013 Cámara, 140 de 2012 Senado, con las modificaciones a los artículos 2° y 3° presentados por el Señor Ponente, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de Ley No. 347 de 2013 Cámara, 140 de 2012 Senado, con las modificaciones a los artículos 2° y 3° presentados por el Señor Ponente?

Secretario: Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de Ley No. 347 de 2013 Cámara, 140 de 2012 Senado, con las modificaciones a los artículos 2° y 3° presentados por el Señor Ponente, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de Ley No. 347 de 2013 Cámara, 140 de 2012 Senado.

Secretario: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Proyecto de Ley No. 347 de 2013 Cámara, 140 de 2012 Senado, “Por la cual se declara bien de interés cultural de la Nación la Catedral Metropolitana de Santa Clara, ubicada en el Municipio de Pamplona, Departamento Norte de Santander y se dictan otras disposiciones”.

Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: En consideración el título y querer de que el del Proyecto de Ley No. 347 de 2013 Cámara, 140 de 2012 Senado, tenga segundo debate, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que Proyecto de Ley No. 347 de 2013 Cámara, 140 de 2012 Senado, tenga segundo debate?

Secretario: Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que el del Proyecto de Ley No. 347 de 2013 Cámara, 140 de 2012 Senado, tenga segundo debate, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Proyecto de Ley No. 331 de 2013 Cámara, 143 de 2012 Senado, “Por medio de la cual se declara Patrimonio Artístico de la Nación al Carnaval de Riosucio, Caldas y se dictan otras disposiciones”.

Presidente Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición, con la que termina la ponencia para primer debate del Proyecto de Ley No. 331 de 2013 Cámara, 143 de 2012 Senado.

Secretario: Con mucho gusto, Señor Presidente

“PROPOSICIÓN:

Conforme a las anteriores consideraciones, solicito a la honorable Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, dar primer debate, sin modificaciones, conforme al texto aprobado en sesión Plenaria del

Senado de la República para el **Proyecto de ley número 331 de 2013 Cámara, 143 de 2012 Senado**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación al Carnaval de Riosucio, Caldas, y se dictan otras disposiciones”.

Ha sido leído el informe de Ponencia, Señor Presidente.

Presidente Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de Ley No. 331 de 2013 Cámara, 143 de 2012 Senado, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de Ley No. 331 de 2013 Cámara, 143 de 2012 Senado?

Secretario: Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de Ley No. 331 de 2013 Cámara, 143 de 2012 Senado, Señor Presidente.

Presidente Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Señor Secretario, sírvase informar de cuántos artículos consta el Proyecto de Ley No. 331 de 2013 Cámara, 143 de 2012 Senado.

Secretario: Señor Presidente, el Proyecto de Ley No. 331 de 2013 Cámara, 143 de 2012 Senado, consta de cuatro (04) artículos.

Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: En consideración el articulado del Proyecto de Ley No. 331 de 2013 Cámara, 143 de 2012 Senado, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de Ley No. 331 de 2013 Cámara, 143 de 2012 Senado?

Secretario: Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de Ley No. 331 de 2013 Cámara, 143 de 2012 Senado, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de Ley No. 331 de 2013 Cámara, 143 de 2012 Senado.

Secretario: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Proyecto de Ley No. 331 de 2013 Cámara, 143 de 2012 Senado, “Por medio de la cual se declara Patrimonio Artístico de la Nación al Carnaval de Riosucio, Caldas y se dictan otras disposiciones”.

Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: En consideración el título y querer de que el del Proyecto de Ley No. 331 de 2013 Cámara, 143 de 2012 Senado, tenga segundo debate, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que Proyecto de Ley No. 331 de 2013 Cámara, 143 de 2012 Senado, tenga segundo debate?

Secretario: Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que el del Proyecto de Ley No. 331 de 2013 Cámara, 143 de 2012 Senado, tenga segundo debate, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario: Con mucho gusto, Señor Presidente.

III

CITACIÓN

Citación al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Mauricio Cárdenas Santamaria; y al Señor Presidente de ISAGEN, Dr. Luis Fernando Rico, con fundamento en la proposición de Comisión No. 082 -13 aprobada en Sesión del día 21 de Agosto de 2013 presentada por los Honorables Representantes Jack Housni Jaller, Eduardo Díaz Granados Abadía, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Roberto Ortiz Urueña, Carlos Abraham Jiménez López, Mario Suárez Flórez y Consuelo González de Perdomo.

Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jack Housni Jaller.

Secretario: Señor presidente, antes de continuar con las intervenciones, me permito manifestar y esta Secretaria, que el señor Ministro de Hacienda por intermedio de Claudia Isabel González, Secretaria General del Ministerio presente Excusa, con el siguiente tenor:

“Bogotá, D.C., 26 de Agosto de 2013

Doctor
JAIME DARÍO ESPELETA
Secretario General
Comisión Cuarta
Cámara de Representantes
Ciudad.-

Asunto: Citación Control Político – Venta de ISAGEN.

Respetado Secretario:

Reciba un cordial saludo, ruego les manifieste a los miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la importancia que tienen las Citaciones a Control Político que hacen de esta cartera. Sin embargo, pido excuse al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaria, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el martes 27 de agosto de 2013 a las 8: 30 a.m., relacionado con el asunto. Debido que estará atendiendo la citación de la Comisión Tercera de Cámara de Representantes sobre el tema de la venta de ISAGEN. Igualmente el Viceministro Técnico, Director y Subdirectores de Presupuesto estarán delegados en las Comisiones Primera de Cámara, Cuarta y Sexta de Senado con temas Presupuestales asignados y distintos sectores, y en la Comisión Séptima de Senado para debatir el financiamiento de la Reforma de la Salud.

No obstante dada la importancia del tema a tratar, asistirán en representación la Viceministra General del Ministerio de Hacienda, Carolina Soto.

Cordial saludo,

CLAUDIA ISABEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Secretaria General
Ministerio de Hacienda y Crédito Público”

Sin embargo, Señor Presidente recibo también acá un oficio por parte de la doctora Carolina Soto, Viceministra General que dice:

“Bogotá, D.C., 26 de Agosto de 2013

Doctor
JAIME DARÍO ESPELETA
Secretario General
Comisión Cuarta
Cámara de Representantes
Ciudad.-

Asunto: Citación Control Político – Venta de ISAGEN.

Respetado Secretario:

Reciba un cordial saludo, ruego les manifieste a los miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la importancia que tienen las Citaciones a Control Político que hacen de esta cartera. Sin embargo, pido excuse al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría y me excuse como Viceministra General, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el martes 27 de agosto de 2013 a las 8: 30 a.m., relacionado con el asunto. Debido que estaremos atendiendo con el Ministro de Hacienda la sesión de CONFIS programada con anticipación y la mesa de trabajo con los transportadores y la Ministra de Transporte para tratar de conjurar el paro de este sector. Por tal motivo, si la Comisión considera pertinente le agradecería reprogramar la sesión en día y hora que disponga la mesa directiva.

Cordial saludo,

CAROLINA SOTO LOSADA
Viceministra General
Ministerio de Hacienda y Crédito Público”

Me permito Señor Presidente, dejar constancia ante Secretaria que una vez nos enteramos la semana pasada de que las Comisiones Tercera y Quinta tenían programado sesión para las 10:00 a.m., se reprogramo consultando con la Mesa Directiva, la Sesión de la Comisión Cuarta para las 8 y 30 precisamente para que no se cruzara con las sesiones de las Comisiones Tercera y Quinta.

Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Jack Housni Jaller.

Honorable Representante Jack Housni Jaller.- Muchas Gracias Señor Secretario, Señor Presidente por darnos la palabra en alguna hora, estamos esperando aquí para presentar debate, quiero explicar los motivos de esta Citación y ordenar el debate y hacer en concordancia con esta explicación, la solicitud que hago por anticipado de reprogramar el debate con el Ministro de Hacienda, por lo siguiente, la venta de ISAGEN es criticable o no criticable desde algún punto de vista, vamos a perder posicionamiento estratégico en un sector

tan importante como el Energético pero en el momento que está viviendo Colombia las Vías Cuatro G que llama el Ministro también puede ser de una importancia estratégica para el país.

Pero todo esto está enmarcado en un marco económico General, Honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López, que queremos entender en la Comisión y queremos entenderlo con el Ministro de Hacienda presente o con alguien de Hacienda, porque aquí hay otras preocupaciones que tienen que resolver esta Comisión, Comisión que aprobó la venta de ISAGEN en marzo, Comisión que aprobó la venta de ISAGEN en marzo en un paquete muy grande que presentó el Gobierno a esta Célula Corporativa; la venta de ISAGEN nos sorprende porque no nos consultaron y se nos socializó el tema aquí, lo conocimos por medios y nos tocó salir a los medios inclusive a dar nuestras opiniones, sin una idea clara de lo que está pasando en el panorama de Hacienda del Gobierno Nacional, es importantísimo saber temas como estos.

Se ha caído el recaudo del CREE, estuvo mal diseñada la Reforma Tributaria, estuvo mal calculado el recaudo de la Reforma, esos temas son importantes tratarlos aquí con el Ministro de Hacienda, el tema de ISAGEN es solamente uno de los puntos que hay que tratar en esta sesión, lo que estábamos preguntando aquí cuál es el Plan del Gobierno con la venta de ISAGEN?; ni siquiera estábamos en esta Proposición oponiéndonos a la venta, estábamos pidiendo que se nos explicara cuál es el Plan, cuál es la motivación real y si en el Presupuesto Nacional existen de verdad esas deficiencias, si ha habido recortes en Entidades ejecutoras del Estado importantes para la realización de obras que el país está esperando, es por el propio trabajo de esta Comisión, por la propia función de esta Comisión que tenemos que hacer ese debate con ese sentido profundo, con ese sentido más profundo, ya le digo Señor Presidente la venta de ISAGEN la podemos ver como una pérdida en un sector estratégico pero también para invertir en un sector estratégico.

Otro de los puntos en que estábamos y que está reclamando el país que hagamos con el Ministro de Hacienda, es que le hagamos Control Político a esas promesas que hace el Ministro de que va a infraestructura y cómo va a ser ese mecanismo que va a infraestructura, cómo va funcionar ese fondo, si va ser ágil, sino va a ser ágil, si vamos a tener los mismos retrasos que hemos tenido en Ministerios y en Entidades ejecutoras del Estado, ese el sentido de la proposición, pienso que podemos avanzar Señor Presidente con la presencia del Presidente de ISAGEN, que nos puede dar luces también de cómo está la Empresa, seguir alimentando este debate.

Pero le pido que por el funcionamiento de esta Célula Corporativa ad portas de dos Proyectos importantes que nos viene, la Adición Presupuestal para el tema de las Regalías y el Presupuesto General de la Nación para el año 2014, tengamos una idea clara de qué está viviendo el país o cual es la sensación inclusive que tiene el Ministro de lo que nos está pasando en materia de Hacienda. Muchas gracias Señor Presidente y pido que por favor continuemos el debate, pero que reprogramemos para una fecha posterior cuando pueda venir el Ministro de Hacienda a dar continuación del mismo, por las razones que ya ha explicado el Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Muchas Gracias Honorable Representante Jack Housni Jaller, está considerado por la Presidencia volver a citar el Ministro de Hacienda para que en otra oportunidad nos acepte la invitación.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña

Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.- Muchas Gracias Señor Presidente: Es que ocurre algo interesante, creo que hay que llamar la atención sobre eso Señor Presidente de ISAGEN y compañeros, todos y todas, la presencia del Ministro de Hacienda es muy, pero muy importante, porque ahora tenemos dos circunstancias, no solamente los temas propiamente de fondo, sino también los temas formales, aquí lo tocaba el doctor Amylkar Acosta Medina y que hoy en el país y en todos los Medios de Comunicación – Honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López -, todos los titulares de Prensa nos están hablando de la suspensión de la venta de las Acciones o del paquete accionario de ISAGEN y eso preocupa desde el punto de

vista formal y desde el punto de vista jurídico y a eso es lo que me voy a referir porque la presencia del Ministro es importante como Gobierno, porque es que tendría que absolvernos estas inquietudes.

Primero, estamos frente a un Marco Jurídico que es el artículo 88 de la Constitución Nacional que está reglamentado por la Ley 472 del 98 que son las Acciones Populares y de Grupo y aquí lo señalaba dentro del Marco de esa Acción Constitucional que tienen los Ciudadanos, se ejerce la Acción por parte de un ciudadano y hoy un Operador Jurídico.

Y por qué quiero referirme a esto, porque de pronto puede ser hasta en vano la discusión que tenemos hoy y por lo siguiente lo voy a sustentar, porque hay una medida Cautelar que equivaldría en materia por ejemplo de un Proceso Contencioso Administrativo a la Suspensión Provisional de un Acto Administrativo cuando va contrario a la Ley o la Constitución Política, en la experiencia Judicial que nosotros hemos tenido, prima fase, cuando un Operador Jurídico decreta una Medida Cautelar y valga el ejemplo para la Acción Popular para decidir de fondo la decisión, tenga la absoluta seguridad que esa decisión siempre va a ser ordenando la Suspensión del Acto Administrativo o en este caso Tutelando en el caso si fuera Acción de Tutela y en el caso de la Acción Popular en donde se protegen derechos e intereses colectivos seguramente ordenando también la Suspensión de la Venta de ISAGEN.

Entonces es un tema que tenemos que buscar una claridad jurídica, entiendo que dentro del procedimiento establecido y eso le corresponderá al Gobierno se le debe notificar el Auto de Admisión de la Demanda al Gobierno Nacional en este caso, pero a la vez también en el Auto que decidió la Medida Cautelar para que dentro de ese término se pueda interponer el Recurso de Reposición y subsidiariamente el Recurso de Apelación; pero uno revisando la norma Señor Presidente, encuentra que la oposición a las Medidas Cautelares tiene tres aspectos en los cuales puede ser procedente o no, lo que indicaría seguramente que los Operadores Jurídicos se mantendrían en la decisión de la Medida Precautelar y son artículo 26 de la Ley 472, que dice:

“La oposición a las Medias Previas solo podrá fundamentarse en los siguientes casos:

- a) Evitar mayores perjuicios al derecho o interés colectivo que se pretende proteger;
- b) Evitar perjuicios ciertos e inminentes al interés público;
- c) Evitar al demandado perjuicios cuya gravedad sea tal que le haga prácticamente imposible cumplir un eventual fallo desfavorable”.

En estas tres circunstancias que habla la Ley 472 de 1998, tengan la absoluta seguridad compañeros todos y todas que seguramente que la decisión del ad-quo es decir el Juez de Segunda Instancia va ser confirmar la Medida Precautelar.

Entonces estaremos todavía sobre un supuesto porque hasta tanto esa decisión de esa Acción Popular no se decida en el Fondo de la Sentencia no vamos a saber entonces cuál va a ser la suerte o no de la venta o del paquete Accionario de ISAGEN; creo que en ese orden de ideas del Gobierno Nacional, el Señor Ministro y todo su equipo jurídico, también nos deben una aclaración al país y especialmente a esta Comisión sobre cuáles serían entonces las estrategias Judiciales a seguir en la eventualidad en que un Juez de la República determine que protege los intereses colectivos de la sociedad Colombiana y no hay lugar a la venta del paquete Accionario de ISAGEN, esa es una primera circunstancia que a mi modo de ver reviste hoy cualquier importancia antes que la discusión de fondo de este propósito de este debate. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.- Muchas Gracias Señor Presidente: Con mucho desanimo llegue hoy a esta Comisión doctor Hernando Cárdenas Cardoso, después de haberme acostado a la una y media de la mañana y de estar revisando todo lo referente a lo sucedido con la venta Accionaria de ISAGEN; con desánimo encuentro que no están los Funcionarios del Ministerio de Hacienda, porque la verdad mientras más información y mayor documentación revisaba más preocupado quedo y tenía algunas inquietudes que aspiraba fuera el Ministro de Hacienda quien me las dilucidara; expresaba usted Ex Senador Amylkar Acosta, como ISAGEN es una de las tres gallinitas de los huevos de oro que tiene el país; como desde el Gobierno del Presidente Pastrana han tratado de privatizarla, en aquella oportunidad aduciendo razones de Democratización de la propiedad de la Empresa.

Encuentra uno que después de doce años, esas razones de Democratización aparente fueron las que dieron lugar inicialmente Honorables Congresistas a la venta de parte de las Acciones de la misma, no cumplió su cometido, pero además de eso es una Empresa solida financieramente también estaba revisando el balance general del año 2012; lo que uno puede observar ahí, les voy a poner unas cifras para que ustedes las consideren compañeros, el año pasado la Empresa creció un 3% más que el año 2011, cerca 1.7 billones de pesos, fue lo que generó de utilidad la Empresa de los ingresos; cuando uno revisa la utilidad operacional fueron alrededor de 500 o 1.000 millones de pesos y se pone a revisar uno las proyecciones que ustedes mismos hacen, revisar esa utilidad operacional y encuentra por ejemplo que del 2014 al 2017 la proyección en promedio es superior al billón de pesos. Entonces se pone uno a comparar esas cifras, esa proyección que tiene tan importante la Empresa y van a vender ese paquete Accionario que tiene el Ministerio de Hacienda por 4.5 billones de pesos aproximadamente; y que respeto profundamente al Ministro, quedo perplejo ante los dos argumentos a los que él alude; no desconozco que el país demande, requiera con urgencia avanzar en materia de competitividad, tratar a través de inversiones públicas de una vez por todas acabar con ese atraso de 150 años en materia de infraestructura vial, pero son 4.5 billones de pesos, contra 50 que cuesta ese Proyecto de intervención vial que demande y requiere el país para poder adentrarse con éxito en esos escenarios de Internacionalización y poder garantizar la competitividad allá.

Y el otro argumento que ese si lo puede desvirtuar, lo puede tratar Señor Presidente, es el que la Empresa requiere unas inversiones adicionales y que el Gobierno Nacional ya no tiene mayor interés en apostarle a esas inversiones adicionales que requiere la Empresa; pero más preocupado me quedo cuando me pongo a comparar lo que ha venido sucediendo con lo el Sector de las Telecomunicaciones, nos hemos venido quejando de los monopolios, de lo que está sucediendo en ese nicho del mercado de prestación de servicios por las dificultades que se han presentado en la prestación de tales servicios y cuando uno observa cómo está el mercado de Energía Nacional, encuentra que hoy hay dos grandes jugadores: uno es ACPM Público y el otro era ISAGEN; el resto privados y EPM como ya tiene gran parte su capacidad instalada, esta por ahí por el orden de los 22.5% no tendría posibilidad de participar en este proceso de adquisición de esas Acciones y dicen los analistas que en caso de que se haga efectivo Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña, esa venta, sino prospera esa Acción Popular del 70% del mercado Energético de Colombia estaría en un 60% o 70% el primero en manos de tres grandes Compañías y segundo el 60% en manos del sector Privado y cuando uno ahonda más en el análisis de los temas encuentra uno por allá que ISAGEN en el año 2005 firmó un contrato para un préstamo y una de las condiciones planteadas en ese Contrato es que si la Nación pierde el carácter de mayor participación Accionaria de la Empresa, hay que avanzar en un tema de prepago que son alrededor de 470 mil millones de pesos, y además tendrían que pagar una Penalización que oscila entre los 40 y 70 millones de dólares, todas esas dudas y otras que tengo pero esperaré a que este el Ministro de Hacienda o la Viceministra para que contrariedad nos digan cuál es la verdadera razón que tienen para vender ese 57% de las Acciones de ISAGEN y que nos respondan estas inquietudes y dudas, no sé cuál vaya a ser el impacto de esos 4.5 billones de pesos en todo el Plan de Infraestructura Vial del país.

Aquí aprobó esta Comisión y ustedes lo recuerdan el nuevo modelo de Asociaciones Públicos Privados, pensando y confiando en el Gobierno en que esa era la solución para posibilitar que ese atraso de

Infraestructura de 150 años que el país tuviera una opción diferente a través de esa modalidad, a través de ese esquema novedoso de Concesiones de Cuarta Generación donde los riesgos los asumían los Contratistas o los Concesionarios, pero pareciera que no va a cumplir el fin para el que fue creado; recuerden ustedes que una de las modalidades fueron las Asociaciones Públicos Privadas con capital privado y el argumento que esgrimía el Gobierno en aquel momento y que nosotros defendimos con vehemencia en esta Comisión y en la Plenaria, era precisamente que esa era la salida Jurídica que iba a posibilitar la inversión privada en todos esos desarrollos de Infraestructura Pública que demandaba Colombia para poder garantizar un acceso exitoso a todo ese tema de Libre Comercio.

Y el argumento es de mucho fondo porque eso tiene que ver Honorable Representante Oscar Humberto Henao Martínez, además con la crisis social que está viviendo el país rural y que está afectando a las ciudades, en fin; señor Presidente eso eran tres o cuatro puntos de los veinte o veinticinco inquietudes que tengo, sobre lo que ha estado sucediendo en todo este Proceso adelantado por la Empresa y por el Ministerio de Hacienda; no me voy a quedar, nosotros veníamos a hacer un debate serio, responsable como le corresponde a esta Comisión y como lo ha hecho durante estos últimos tres años y aspiramos que la próxima vez el Ministro de Hacienda venga aquí a dar la cara y hacer las claridades que corresponden por el bien del país y también por el bien del Congreso, porque no podemos estar como simples borregos aplaudiendo todo ese tipo de decisiones que a veces no consultan los intereses Generales o que si los consultan hay intereses superiores que deben considerar. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Con mucho gusto Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe, hemos tomado atenta nota, a sus consideraciones y ya por Secretaria habíamos acordado una nueva citación al Señor Ministro de Hacienda para que explique el tema ISAGEN que hoy estamos planteando, obviamente la excusa del Señor Ministro llego en su oportunidad y considerábamos que de todas formas hubo citaciones a la misma hora en diferentes Comisiones que lo obligaron a no estar acá pero está programada y reprogramada la nueva fecha para esta Comisión.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.

Honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.- Muchas Gracias Señor Presidente: Intervengo en esta oportunidad para volver atrás y recordar algunos aspectos de las Finanzas Públicas que a mí me tocaron de adolescente y me complace mucho contar con la presencia del doctor Amylkar Acosta Medina, que es conocedor de lo que voy a decir y de Javier Tato Álvarez Montenegro y de Mario Suárez Flórez que son Congresistas que llevan un buen tiempo; hasta los años 80s el país a pesar de que en varios pedidos tuvo crisis, tuvo unas crisis económicas, el país construyó una buena infraestructura, inicio la Construcción, este es un país muy joven, empezó a hacer una importante infraestructura en carreteras, en Aeropuertos, en Escuelas, en fin toda la infraestructura que necesita el país en su momento.

Recuerdo varios Gobiernos no muy lejos, haciendo Aeropuertos, haciendo Carreteras, pero rompiendo o sea rompiendo montañas para hacer carreteras, hospitales en fin todo tipo de infraestructura y al país le alcanzaba para ahorrar; el país cómo ahorra creando Empresas, creando Empresas y todas las Empresas que el país empezó a crear y acumular en sus activos que le generaban excedentes que iban al Presupuesto Nacional o a ustedes no se les olvida TELECOM que TELECOM era una fuente importante de recursos; en fin, Bancos: Banco Popular, Banco Cafetero; todas las Empresas que tenía el Estado incluida un actor muy importante que era la Federación Nacional de Cafeteros, que tenía unos activos muy importantes que entre otras cosas es la campeona en destrucción de valor, todos esos grandes activos que tenía la Federación de Cafeteros, se acabaron y nos los voy a mencionar pero eso se acabo era una cantidad de activos importantes de estructura y volver.

Hoy no queda sino el recuerdo de esos ahorros que hasta la década del 80 incluyendo crisis importantes, épocas de crisis el país así ahorra, vino la Constitución del 91 donde desde luego amplió toda esa plataforma burocrática, pero además vino un Gobierno que pensó distinto, dijo que esto había que abrirlo, que había que

privatizar y empezó la venta todas las Empresas que tenía el país que era el ahorro de muchas décadas, de muchas décadas y de hombres, de líderes importantes en el Gobierno, en el Congreso, en la Empresa Privada que la formaron a pesar de tantas dificultades por las que atravesó el país, hasta guerras, después y no quiero pasar aquí por sectario, después vino un Gobierno que desde luego para sostenerse tuvo que también acudir a gastar y gasto vendiendo Empresas del Estado y desde luego había que cumplir con esos gastos del Estado, gastos de Funcionamiento que le trajo la Constitución del 91; es que la Constitución del 91 no se vaya a creer que todo es gloria, que trajo unas herramientas importantes, como la Tutela; pero la Constitución del 91, no soy Abogado, pero habrá que evaluar algún día cuáles fueron los beneficios y que le trajo también, cuáles fueron los aspectos negativos que le trajo al país.

Hoy las Finanzas del Estado, o sea en las Finanzas del Estado es muy difícil, muy estrecho y repasemos doctor Amílcar Acosta Medina, usted recuerda cuando al Seguro Social no había que entregarle recursos por el tema de Pensiones, el Seguro Social recogía recursos y le quedaba, eso hace pocos años, eso no hace muchos años; recuerde usted cuando TELECOM y tantas Empresas le generaban recursos al Estado; hoy el tema de pensiones contando las Pensiones de las Fuerzas Armadas, contando las pensiones de los Entes Territoriales no estamos perdido por el lado de 50 billones de pesos, óigase bien 50 billones de pesos, eso no es una cifra despreciable; el tema de la Deuda, cuando terminaba el Bachillerato empezando la década de los 80, la deuda pública del país era aproximadamente la deuda Externa del País era aproximadamente 10 mil millones de dólares, hoy estamos por el lado de 90 mil millones de dólares, pero para esa época el 70% de la Deuda Pública hoy es solo el 30% la demás es deuda doméstica, el 70% hoy es aproximadamente deuda doméstica y el 30 Deuda Externa.

El país se fue endeudando y se fue endeudando para funcionar, ha llegado a tanto, tan difícil la situación que prestar para pagar intereses, o sea hay que prestar no solo para amortizar capital sino para pagar intereses, imagínese la economía familiar, imaginemos la economía Familiar cuando usted tiene que ir para cubrir los sobregiros en los Bancos, las Tarjetas de Crédito, los diferentes compromisos de deuda usted tiene que ir a prestar para pagar intereses, esta era una situación que antes no se tenía; los gastos siempre he dicho que ese chistecito de la guerrilla, dedicadas hoy al narcotráfico porque la guerrilla no sé la diferencia entre bandas criminales y guerrilla, hoy no la sé, no sé cuál es la diferencia sinceramente aunque no soy un estudioso de esos temas, si no encuentro la diferencia todos dedicados a violar Derechos Humanos, asesinar Colombianos y como obtener muchos recursos del negocio del narcotráfico; el tema de las Fuerzas Armadas con un Presupuesto hoy de 25, 26, 27 billones de pesos que no debiera pasar en un país en paz, o no digamos en Paz sino libre de criminales no debiera pasar de 10 billones de pesos y desde luego lo hablaba del funcionamiento del Estado, a estos últimos Gobiernos no han tenido que vender, muy poco que vender.

Y desde luego aquí el doctor Amylkar nos hace unas reflexiones importantes, aprecio mucho su participación hoy en esta Comisión, de verdad que no solamente el aprecio, sino que la valoro, muy ponderada y qué bueno que mucha gente del país la escuche, porque aquí dijo mucho usted de lo que significa ISAGEN, de lo que representa ISAGEN, la gente se queja que la Energía de este país es muy costosa, es que en este país son muy costosos los combustibles, en este país es muy costoso construir, en este país es muy costosa la Energía, si uno compara y dice pero si aquí no es sino eso por gravedad baja, es un país de montañas -, porque es tan costoso no solamente la Energía sino el Agua, por qué es tan costoso pagar el Servicio de Acueducto y Alcantarillado, en Medellín funciona por gravedad todo funciona por gravedad de pronto en la Costa no tanto, pero en Medellín ha seguido, es muy costoso, muy costoso, se imaginan ustedes esto en manos de Privados, cuál es el riesgo que esto se incremente porque ustedes saben y todo lo sabemos aquí, todos los Colombianos sabemos que los Privados sobornan, eso no es un secreto, los Privados sobornan para que los precios se sostengan y aquí hay mafias, hay unos oligopolios muy bien montados, ese oligopolio del cemento, ARGOS se dedicó a quebrar a pequeños productores de cementos por allá en el 2005, 2006 y los quebró ARGOS y en seguida con unos poderosos que quedaron parece ser que se repartieron el mercado del cemento, parece ser y hoy el cemento es el más caro en América Latina, el cemento óigase bien Colombianos, el cemento en este país es el más caro de América Latina y no ha habido un Gobierno que intervenga de manera seria en el asunto.

Para no desviarnos en el tema, me parece de gran riesgo para los Colombianos que el mayor porcentaje en la generación de Energía sea de Privados por el gran poder corruptor que tiene la Empresa Privada, uno los ha visto haciendo Lobby en el Congreso, pero uno no entiende al Ministro de Hacienda, está en camisa de 11 varas, esta estrechez en ingresos y en un Gobierno que quiere responder seguro por la intención de reelegirse en fin, derechos válidos desde luego, y aquí el señor Gerente de ISAGEN y queridos colegas, ECOPETROL hoy tiene reservas, es la noticia que he escuchado, hasta seis años; tiene que salir como loquitos a explorar, la generación de Energía que es una agua que tenemos se vuelve infinita, tiende a volverse, no hay nada infinito en esto, pero tiende a volverse infinito; entonces uno dice, viene la pregunta, no la sabría responder, será más conveniente para el país vender Acciones de ECOPETROL que vender a ISAGEN?; ese es un tema para analizarlo a fondo; qué le garantiza mayor estabilidad, cuál Empresa garantiza mayor estabilidad en el futuro, ECOPETROL o ISAGEN?; qué papel importante juega ECOPETROL, cuál es más importante: el papel de ECOPETROL o el de ISAGEN para hablar solo de estas dos Empresas, el doctor Amylkar Acosta Medina daba la posibilidad de ante las necesidades del país de acudir al CREE, hoy con unas tasas de interés favorables que en el corto plazo o en muy mediano plazo cogerán vuelo, en muy mediano plazo cogerán vuelo.

Total aquí queda Señor Presidente y queridos colegas estas reflexiones, será bueno escuchar al Señor Ministro, la verdad creo que el Ministro está en camisa de 11 varas con este Presupuesto que se viene, es bueno escucharlo pero me da mucho temor que el País largue esa posibilidad de controlar la generación de Energía y sobre todo – Honorable Representante Mario Suárez Flórez - los precios los precios de la Energía, al doctor Amylkar Acosta un gran Costeño, Guajiro no cierto, Guajiro, pero a su vez un gran Antioqueño, un Antioqueño mil gracias por estas reflexiones y espero lo volvamos a ver por el Congreso. Muchas Gracias Señor Presidente, creo que termino esto.

Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al doctor al Honorable Representante Javier Tato Álvarez Montenegro.

Honorable Representante Javier Tato Álvarez Montenegro.- Muchas Gracias Señor Presidente: De verdad que uno se asombra durante tantos años de mirar los Estados desproporcionados vendiendo sus activos, por qué se venden los activos, a no es rentable; ISAGEN es rentable, TELECOM fue rentable, pero todo lo que no es rentable sino los sortean y no lo producen para la venta, pero si lo importante es la carne, fundamental hay si muchos negocios, negocios que se van en contraposición de los que pensamos que el Estado debe desarrollar una economía fuerte con los activos que son productivos y vender la gallina de los huevos de oro me parece lo más atrevido, lo más grosero con un pueblo, ese Neoliberalismo y esos Empresarios nuestros atafagados de riqueza y que quieren más riqueza para ellos, más manejo para ellos.

Creo Señor Director de ISAGEN, que esta Empresa no se la pueden feriar, no se le puede volver chichirimico para que disfruten del tesoro unos pocos, esta es una Empresa Rentable que debe tener más proyección todavía, proveer más Energía a unos precios justos como en otros países racionales; este es un país que se volvió irracional, mire el Paro de los Paperos, de los Lecheros es la irracionalidad de los Congresistas, irracionalidad del Gobierno, aplicando políticas Neoliberales que están dejando a nuestra gente desamparada de ingresos, este binomio Congreso Ejecutivo sí que daño le ha hecho a nuestro pueblo, tal vez porque el Gobierno tiene el posicionamiento de la dirección del manejo de la clientela y cuando se manejan clientelas bien a producirse efectos contrarios para el bienestar que el Pueblo Colombiano debe tener.

Todo es más caro en Colombia, todo, los insumos Agropecuarios, las Tarifas de Servicios Públicos, los Medicamentos, para Animales, los Abonos, a quién es que estamos enriqueciendo, a quién estamos proyectando nosotros que tengan bienestar a nuestro pueblo o a los ricos de Colombia, o el contubernio de los ricos y de los Empresarios que esconden, nuestros Empresarios Colombianos esconden sus negocios haciendo pactos aquí

con Empresas Internacionales cuando los verdaderos interesados son los Empresarios Colombianos asociados con Empresas Extranjeras Internacionales y se dice y se acredita que va a ser un gran negocio, este activo se lo vende no sé en 4 billones de pesos y al año no hay 4 billones de pesos para ninguna obra, veinte años que estoy en el Congreso de la República, he visto cómo se despilfarrado los bienes, los activos de nuestro pueblo y en esos veinte años en un promedio de 3 billones de pesos para Infraestructura serían cerca de 60 billones de pesos, claro todo el mundo pide Infraestructura, mejorar sus condiciones de Transporte, de esos 60 billones de pesos no se ha cumplido ni siquiera con el 30% de la Ejecución lo demás ha quedado en los bolsillos de los Empresarios nuestros, de muchos Empresarios que son dueños de los Bancos y que son dueños también de las Concesiones Viales y esas Concesiones, que daño que le hacen a la infraestructura, todo lo público lo tipifican porque tienen los Medios de Comunicación Nacionales, lo tipifican como malo, como corrupto, que hay que acabar esto, pero cuando hay los intereses vistos por ellos entonces si las cosas son buenas, el Sector Privado no es bueno, el Sector Privado no es bueno para nuestra Colombia, aquí lo Público es bueno, trabajándolo, ejecutándolo con transparencia, con honradez, con dignidad, es productivo.

Entonces la pregunta, es por qué quieren vender las gallinas de huevo de oro, cuál es el interés, quién les ordenó vender esa Empresa, aquí debe haber alguien muy arriba que les ordena a nuestros Ministros, que le ordena a nuestros Gobernantes deshacerse de los activos que son muy importantes. Sería muy interesante, que nos digan con mucha claridad quién les ordenó vender ISAGEN, aquí hay alguien que está con ese gusto de comerse esta gallina de huevos de oro. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al doctor Luís Fernando Rico Pinzón, Presidente de ISAGEN.

Presidente de ISAGEN, doctor Luís Fernando Rico Pinzón.- Muchas Gracias Señor Presidente y muchas gracias a los Honorables Representantes por la invitación, creo que les voy a decepcionar un poco en el sentido de todas las inquietudes que se han expresado realmente es poco lo que pueda absolverlas y la razón es muy sencilla, esta es una decisión del dueño de la Empresa y no de la Empresa, es decir la Empresa, su Administración su junta Directiva es totalmente ajena a la decisión que se ha tomado, ISAGEN es una Sociedad Anónima en donde de acuerdo con la Legislación, el dueño toma sus decisiones independientemente de lo que piense la Administración, es el famoso caso del dueño y del mayordomo en donde el dueño no consulta y está en todo su derecho.

Por tal razón muchas de las inquietudes y sobre todo aquellos que tienen que ver con opiniones que podrían darse, desafortunadamente no las puedo atender y hay otra razón quizás más importante y es que ISAGEN está enlistada en la Bolsa de Valores de Colombia y eso implica que cualquier información y sobre todo cuando tiene que ver con las Proyecciones de la Empresa y su valoración que de la Administración debe revelarse previamente a través del mecanismo de información relevante a la Superintendencia Financiera por si no, sino se hace así, sino se utiliza ese procedimiento con sobradas razones seríamos sancionados por la Superintendencia, porque cualquier declaración que haga el Representante Legal de la Empresa obviamente tiene implicaciones en la valoración y en la percepción de quienes están actuando en la Bolsa comprando o vendiendo las Acciones, esa es la razón por la cual muchas de las cosas que ustedes han mencionado y que de pronto esperarían una opinión de mi parte no las puedo dar.

De tal manera que voy hacer breve y circunscribirme a hechos concretos en relación con ISAGEN y bastaría con decir que todas cifras que he oído acá, que han mencionado los Honorables Representantes y el doctor Amylkar Acosta Medina sus cifras correctas, son cifras que están, que han sido publicadas, que son las que tiene la Empresa, los ingresos que se obtuvieron el año pasado, la utilidad neta, la cantidad de dividendos que le ha dado a la Nación, todas esas cifras que ustedes están manejando en este momento son cifras correctas, que están en la página web de ISAGEN y ahí no tengo ninguna observación.

Efectivamente ISAGEN es en este momento el tercer generador del Sistema Eléctrico Colombiano, tiene una participación en el mercado en términos de cubrimiento de la demanda del orden del 16% al 17%, tiene en este momento seis centrales de generación: cinco Hidroeléctricas incluyendo AMOYA que acabó de entrar en operación Comercial en mayo 31 de este año; además de eso está San Carlos que es la Central Hidroeléctrica más grande del país con 1.240 megavatios; JAGUAS con 170 megavatios; CALDERAS con 26 megavatios, éstas tres en el Oriente Antioqueño, adicionalmente está la Central Hidroeléctrica de MIEL Uno con 396 megavatios ubicada en el Oriente de Caldas; AMOYA como ya dije en el Sur del Tolima, con 80 megavatios y finalmente TERMOCENTRO que es una central Térmica que funciona con base en Gas o en combustible líquido y queda uno de 300 megavatios ubicada en Cimitarra Santander, ese es el Parque generador de la Empresa; la Empresa tiene una filosofía que también ha sido mencionada por ustedes en el sentido de que considera que estos Proyectos de generación y su actuación en las Regiones debe constituirse en verdaderas oportunidades de desarrollo social y aporte a la conservación ambiental en las regiones en donde realiza sus actividades y de acuerdo con esa filosofía realiza una serie de actividades para estar en armonía con el Medio Ambiente pero sobre todo para trabajar hombro a hombro con las Comunidades de las regiones en donde realiza sus actividades para el desarrollo social.

Con la entrada de Sogamoso y voy a sus inquietudes Honorable Representante Mario Suárez Flórez, con la entrada de Sogamoso el año entrante, ISAGEN va a completar 3.032 megavatios y tendría la posibilidad de estar generando a nivel de Energías medias del orden de unos 16 mil gigavatios hora año que efectivamente podrían ubicarse en el orden del 20% o 21% de la demanda nacional como bien lo menciono el doctor Amylkar Acosta Medina; Sogamoso sigue adelante, es absolutamente y en eso si quiero ser claro, quiero que haya absoluta claridad en este tema, las discusiones sobre la propiedad Accionaria no están afectando, ni deben afectar, ni van a afectar las ejecuciones, compromisos que ha hecho y que haga ISAGEN y concretamente en relación con el Proyecto Sogamoso, como usted bien lo mencionó tenemos como fecha de compromiso con el mercado diciembre del 2014; en este momento de acuerdo con el avance de los trabajos que llevamos un 80% de ejecución del Proyecto de acuerdo con el avance de las obras sustitutivas y del Proyecto de Conexión de la Central que está a cargo de ISA, la fecha que está en este momento programada para el inicio de la operación de Sogamoso, es entre julio y agosto del 2014; es decir, todavía estamos manteniendo una holgura de cuatro meses en relación con la fecha de compromiso con el mercado y eso nos da tranquilidad de que no vamos a tener ningún inconveniente de cumplir con esa fecha.

En relación con la vía sustitutiva que usted mencionó y el resultado del Board de expertos que se conformó para darle una opinión a la región sobre las buenas condiciones de estabilidad de la vía que se está construyendo, el Board se citó para la segunda semana de julio, lamentablemente el día anterior a la llegada del Board uno de sus miembros tuvo un percance médico, fue hospitalizado y estuvo hospitalizado durante tres días, propusimos reemplazarlo con otra persona que venía pero la sociedad Santandereana de Geotecnia y de la Sociedad Santandereana de Ingenieros que estaban muy interesados y son la representación de las región en este tema, no aceptaron el cambio, por tanto hubo necesidad de postergarlo y la fecha que está programada hoy es la semana del 22 de septiembre vendría el Board lo que quiere decir que el 29 o el 30 de septiembre contaríamos con ese concepto que estamos esperando.

Entre tanto las obras avanzan como les dije estamos en un 80% y esperamos que el Proyecto entre en operación en agosto del año entrante. Todos los compromisos que se han hecho con las comunidades y que se hagan y lo que queda faltando de la construcción se cumplirán y eso si da es un compromiso de la Empresa, de la Administración de la Empresa como tal.

Finalmente en el comentario que se hacía sobre le crédito OPIC es absolutamente cierto, existe esa condición de un crédito que hoy tiene ISAGEN en que se si hay cambio de control en el sentido de que la Nación pierda el control de la Empresa, ese crédito tiene que prepagarse y tiene igualmente una penalidad que lo que debe haberse tenido en cuenta en la valoración de la Empresa, para información de todos ustedes esa valoración como dije al principio es un proceso que ha sido manejado exclusivamente por el dueño mayoritario, por el

Gobierno Nacional y como debe ser nosotros no tenemos acceso en información en relación con la valoración y la forma detallada como se hizo, pero si es una valoración hecha con las metodologías normales debe haber tenido en cuenta todos estos aspectos contingentes como igualmente debe haber tenido en cuenta el futuro de la entrada del Proyecto Sogamoso a formar parte de los activos de la Nación. Eso señor Presidente es lo que tendría por comentar en relación con las inquietudes y que es posible para mí comentar. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Muchas Gracias a usted doctor Luís Fernando Rico, si alguno de los asistentes, Representantes desea hacer alguna pregunta, alguna objeción. Señor Secretario, sírvase continuar con el Orden del Día.

Secretario: Con mucho gusto, Señor Presidente

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Señor Presidente, para manifestarle que hay radicada una proposición en el siguiente sentido:

“PROPOSICIÓN:

Cítese al Señor Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE -, Dr. Aurelio Iragorri Valencia, a la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes para que responda el siguiente cuestionario:

1. La Ejecución Presupuestal de dicho Departamento, durante los años 2011, 2012 y lo que ha corrido del 2013.
2. Cuál es el Presupuesto y cuál es la Ejecución Presupuestal de cada una de las Altas Consejerías.
3. Cuánto de sus recursos tiene comprometidos de lo que ha corrido el presente año y cuánto falta por ejecutar.
4. Explicar el Presupuesto solicitado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el año 2014”.

Proposición suscrita por los Honorables Representantes Hernando Cárdenas Cardoso, Nidia Marcela Osorio Salgado, Oscar Humberto Henao Martínez, Javier Tato Álvarez Montenegro, Mario Suárez Flórez.

Ha sido leída la Proposición señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: En consideración la proposición leída, se abre su discusión, continúa en su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición leída?

Secretario: Ha sido aprobada por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición leída, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario: Señor Presidente, para manifestarle que se ha agotado el Orden del Día.

Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se convocará por Secretaría.

Secretario: Así será, Señor Presidente.

HERNANDO CÁRDENAS CARDOSO
Presidente

JAVID JOSÉ BENAVIDES AGUAS
Vicepresidente

JAIME DARÍO ESPELETA HERRERA
Secretario General